1

CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN LA VEREDA DE PUERTO CÉSAR DE TURBO -ANTIOQUIA.

FERNANDO MOSQUERA CÓRDOBA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL

FACULTAD DE PREGRADO

TERRITORIAL ANTIQUIA- CHOCÓ

2

CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN LA VEREDA DE PUERTO CÉSAR DE TURBO -ANTIOQUIA.

FERNANDO MOSQUERA CÓRDOBA

Trabajo de monografía para optar al título de Administrador Público

Asesor temático:

Beltrán Restrepo Arredondo

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL

FACULTAD DE PREGRADO

TERRITORIAL ANTIOQUIA- CHOCÓ

DEDICATORIA

A nuestros padres, porque nos han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad, ni desfallecer en el intento. Va por ustedes, por lo que valen, porque admiro su fortaleza y por lo que han hecho en nosotros, a lo largo de nuestra vida.

A mis familiares, amigos y maestros que han sido pieza fundamental en el desarrollo de mi persona y nuestra formación profesional.

A todas aquellas personas que luchan por alcanzar sus sueños y son exitosas para un país con posibilidades de progreso, con seres humanos capaces y cada vez mejores.

A Dios por ser nuestra estimulación constante, hacia la superación por habernos permitido llegar hasta este punto y habernos dado la vida para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

AGRADECIMIENTOS

4

Con toda gratitud a todos los habitantes de la Vereda Puerto César de Turbo; por facilitarnos el acercamiento a sus hogares para lograr el éxito de esta monografía.

En primer lugar, se le agradece a Dios, por la ayuda para terminar este proyecto, gracias por las fuerzas recibidas y el carácter regio necesario para hacer realidad la culminación del trabajo d grado.

A las familias particularmente a los padres que dieron todo lo que tenían para sacar adelante a sus hijos y no contentos con eso siguen esforzándose cada día por hacernos felices, en cada momento.

A las parejas, por compartir su vida con nosotros, y porque con su paciencia infinita y esa actitud veraz y bondadosa, han sabido estar a nuestro lado para animarnos a sacar de todo lo que jamás hubiésemos conseguido solos y sin su apoyo.

A los docentes universitarios y a los asesores, se aprovecha para agradecerles su ejemplo de servicio y constancia, porque se ha preocupado por el crecimiento intelectual y académico, gracias por su apoyo. Gracias porque con ustedes se encontró la información sobre el mismo, a la Escuela de Administración Pública "ESAP" y a sus directivos se agradece grandemente por la oportunidad de realizarlo y haber obtenido una experiencia más en nuestro ambiente de aprendizaje, espero muy buenos resultados del mismo y que sea el mejor.

CAPACIDAD	INSTITUCIONAL	DE	LA A	ADMI	NISTRA(CIÓN	MUNICIP	\mathbf{AL}	EN	
	E FORTALECIMI					OLLO	SOCIAL	EN	LA	
VEREDA DE PUERTO CÉSAR DE TURBO -ANTIOQUIA.										

CARTA Al	PROBA	ATORIA
----------	-------	--------

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores de la monografía, "CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN LA VEREDA DE PUERTO CÉSAR DE TURBO -ANTIOQUIA", hacemos constar que luego de revisado el manuscrito del trabajo de grado, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

6

CONTENIDO PRESENTACIÓN 8 INTRODUCCIÓN 10 1.1 1.2 Antecedentes de situación problema. 22 4.2 Objetivos Específicos. ASPECTOS METODOLÓGICOS.......53 6. 7. CONCLUSIONES. 65 8. 9. GLOSARIO 68 10.

Lista de ilustraciones

Foto 1. Mapa de Puerto Cesar-Turbo Antioquia	15
Fotos 2. Vereda de Puerto César	17
Fotos 3. Estado de la vereda después de la inundación de la marea alta	18
Foto 4. Estado de las viviendas y saneamiento ambiental	19
Foto 5. Escuela de Puerta César-Turbo	20
Foto 6: Imagen satelital de Turbo-Antioquia	24
Foto 7. Mapa del corregimiento de Currulao	31
Fotos 8. Reunión de los habitantes para realización de entrevista no estructurada	56
Figura 1: Ubicación geográfica de la vereda Puerto César	16
Figura 2. Ubicación geográfica	23
Figura 3. Población del municipio de Turbo	26
Figura 4. Características del proceso de gestión pública	27
Figura 5. Porcentaje del valor agregado municipal por grandes ramas actividad.	42
Tabla 1. Intervenciones de la Alcaldía del Municipio de Turbo en la vereda de	
Puerto César	57
Tabla 2. Cronograma de actividades	58
Tabla 3. Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal de Turbo,	
2020-2023 "Ciudad Puerto"	59
Tabla 4. Demanda y oferta institucional	62

PRESENTACIÓN

8

El presente trabajo, analiza la capacidad institucional de la administración municipal en acciones de fortalecimiento para el desarrollo social en la vereda Puerto César de Turbo-Antioquia; se tiene como punto de inicio el planteamiento del problema central que es ¿ Cuál es la Capacidad institucional de la administración municipal en acciones de fortalecimiento para el desarrollo social en la vereda de Puerto César de Turbo -Antioquia.?; en cuanto a la pertinencia del tema investigado, se puede decir que está incluido en uno de las líneas de investigación de la ESAP, la cual es "capacidad institucional en administración pública". Este trabajo se realizó mediante enfoque de tipo cualitativa, el diseño de la investigación narrativo tópico, (enfocados a una temática, suceso o fenómeno), se realizó estudios a través del análisis documental y entrevistas grupales no estructuradas sobre capacidad institucional de la administración municipal en acciones de fortalecimiento para el desarrollo social en la vereda Puerto César del Turbo. Como objetivo general, analizar la capacidad institucional de la administración municipal de Turbo en acciones de fortalecimiento eficaces orientadas para el desarrollo social de la vereda Puerto Cesar, mediante el análisis documental y las entrevistas no estructurada con el fin de evidenciar la efectividad las actuaciones realizadas. Como resultado se tiene que la capacidad institucional de la administración en acciones de fortalecimiento para el desarrollo en la vereda Puerto César de Turbo es, ineficiente, ya que la oferta institucional no satisface la demanda de la comunidad rural.

Palabras clave: Capacidad institucional, administración pública, desarrollo social, plan de

9

desarrollo municipal, y acciones de fortalecimiento.

10

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, analiza la capacidad institucional de la administración municipal en acciones de fortalecimiento para el desarrollo social en la vereda Puerto César del Turbo-Antioquia; se tiene como punto de inicio el planteamiento del problema central que es ¿ Cuál es la Capacidad institucional de la administración municipal en acciones de fortalecimiento para el desarrollo integral en la vereda de Puerto César de Turbo -Antioquia.?; como causa, la oferta institucional del municipio de Turbo son insuficientes para atender las demandas y necesidades que tienen la vereda Puerto César frente al fortalecimiento del desarrollo integral y como efecto atraso en el desarrollo integral de los habitantes de la vereda Puerto Cesar del Municipio de Turbo en el departamento de Antioquia.

En el documento del DPN, Avances y retos de la politica social en Colombia, (2008), manifiesta que:

El principal objetivo de la Política Social de Colombia es lograr que todos los colombianos tengan acceso a educación de calidad, a una seguridad social equitativa y solidaria, al mercado laboral -promoviendo la formalización o apoyando el emprendimiento- y a mecanismos de promoción social efectivos. (p.4)

En el documento del DPN, Avances y retos de la Política social en Colombia, (2012), manifiesta que :

Un objetivo central de la política del PND 2010-2014, es consolidar un sistema de protección social (SPS), que contribuya eficazmente a fortalecer y proteger el capital humano, los ingresos de los hogares, y a reducir su vulnerabilidad.

El gobierno nacional a partir del 2010, diseño la estrategia "De Cero a Siempre", para asegurar una atención total e integral a la Primera Infancia. Se destacan los avances en la construcción, consolidación e implementación de los lineamientos técnicos y pedagógicos para la estrategia de atención integral. En 2011 el número de niños entre 0 y 5 años que recibieron atención integral a primera infancia aumentó en 23.000, pasando de 566.429 en 2010 a 589.826 en 2011. (p.8)

El documento del DPN, Avances y retos de la politica social en Colombia, (2022), da a conocer que:

Las condiciones de vida de la población colombiana están ligadas al desempeño de los diferentes sectores sociales. Por ejemplo, la educación y la salud fortalecen el capital humano necesario para la generación de ingresos, factor que a su vez determina el estado de pobreza de un hogar. (p.1)

Según la autora, Gómez (2014), la vereda se halla dividida hoy en dos sectores a los que sus habitantes actuales hacen referencia como:

Puerto César Plataneras y Puerto César La Playa. El primero constituido por parcelas dedicadas principalmente al cultivo de plátano y banano y delimitado por el punto conocido como Tres Esquinas, que marca el inicio del sector al que se hará referencia en adelante simplemente como La Playa, un asentamiento de pescadores artesanales ubicado a la orilla del mar y considerado por muchos de sus habitantes actuales como "el barrio", cuya historia de formación, según sus relatos, comienza con la llegada de don Marcelino quien es reconocido como uno de los primeros habitantes del lugar. (p.28)

Esta monografía tiene como objetivo general Objetivo general, analizar la capacidad institucional de la administración municipal de Turbo en acciones de fortalecimiento eficaces orientadas para el desarrollo social de la vereda Puerto Cesar, mediante el análisis documental y las entrevistas no estructuradas con el fin de evidenciar la efectividad las actuaciones realizadas y como objetivos específicos, estudiar las diferentes acciones de fortalecimiento que ha realizado la administración municipal de Turbo en las distintas secretarias que tienen que ver con en el desarrollo social de la comunidad rural de la vereda Puerto César, realizar análisis documental y entrevistas no estructuradas; describir cada una de las intervenciones que ha ejecutado la alcaldía municipal Turbo en pro del desarrollo social de los habitantes de la vereda Puerto César y identificar la eficiencia de los planes, proyectos y programas de la administración

municipal de Turbo en pro del desarrollo social de los habitantes de la vereda de Puerto César.

Referente a la metodología en cuanto al tipo investigación que fue utilizada para el desarrollo de la monografía, es el tipo cualitativa, el diseño en la investigación narrativo tópico, (enfocados a una temática, suceso o fenómeno), ya que la monografía está directamente enfocada a la temática analiza la capacidad institucional de la administración municipal en acciones de fortalecimiento para el desarrollo social en la vereda Puerto César de Turbo-Antioquia, como población objeto de la entrevista, se realizó entrevistas a funcionarios de la Alcaldía municipal; para la muestra se eligió el método de muestreo no probabilístico por conveniencia, la muestra está conformada por todos funcionarios que están asignados al desarrollo de los proyectos de desarrollo social del ente territorial, y como instrumento de recolección de la información se eligió el análisis documental y la entrevista no estructurada.

Se realizó revisión documental al Plan de desarrollo Municipal "2020-2023, Ciudad Puerto"; y no se encontraron indicadores referidos a la ejecución de políticas públicas en la vereda Puerto César; existen algunos en referencia a la ruralidad en general. En entrevista con funcionarios públicos del municipio de Turbo se pudo evidenciar que si hay acciones del ente territorial ante la vereda Puerto César; pero constatando que la oferta institucional es insuficiente ante todas las necesidades de esta ruralidad para el fortalecimiento del desarrollo social. La

14

vereda Puerto César del Corregimiento de Currulao del municipio de Turbo, se encuentra en abandono estatal; especialmente sobre las necesidades básicas como agua potable, saneamiento básico, empleo, vivienda digna, vías en buen estado, problemáticas en las cuales no existen soluciones en esta ruralidad. Existe poco desarrollo social en esta vereda del municipio de Turbo. Los habitantes de la vereda se preocupan por mejorar esta situación de desarrollo social, presentando proyectos para suplir algunas necesidades; pero sin respuestas institucionales.

1.1.Planteamiento del problema.

Puerto César en la actualidad.

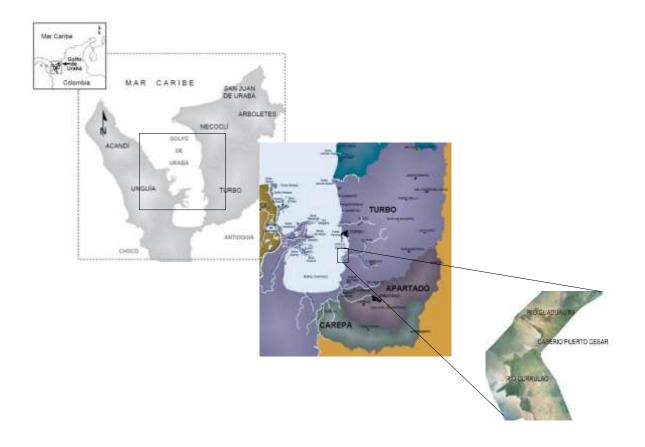
Según la autora, Gómez, (2014), la vereda se halla dividida hoy en dos sectores a los que sus habitantes actuales hacen referencia como:

Puerto César Plataneras y Puerto César La Playa. El primero constituido por parcelas dedicadas principalmente al cultivo de plátano y banano y delimitado por el punto conocido como Tres Esquinas, que marca el inicio del sector al que se hará referencia en adelante simplemente como La Playa, un asentamiento de pescadores artesanales ubicado a la orilla del mar y considerado por muchos de sus habitantes actuales como "el barrio",

15

cuya historia de formación, según sus relatos, comienza con la llegada de don Marcelino quien es reconocido como uno de los primeros habitantes del lugar. (p.28)

Figura 1: Ubicación geográfica de la vereda Puerto César.



Nota: Localización del caserío Puerto César La Playa. Tomado y modificado de García-Valencia (2007) y Correa et al. (2010).

16

Foto 1. Mapa de Puerto César-Turbo Antioquia.



Nota: https://mapasamerica.dices.net/colombia/mapa.php?nombre=Puerto-Cesar&id=18012

Coordenadas:

Latitud: 8,02289° o 8° 1' 22" norte

Longitud: -76,70308° o 76° 42' 11" oeste

Fotos 2. Vereda de Puerto César.



Nota: tomado de https://www.google.com/search?q=fotos+de+puerto+cesar+turbo

Puerto César es una vereda perteneciente al Corregimiento de Currulao, del Municipio de Turbo, que tienen 74 habitantes; donde su gran mayoría son campesinos que cultivan la yuca, el plátano y otros tubérculos. Además, viven de la pesca, en su gran mayoría son afrocolombianos y víctimas del conflicto armado.

Puerto César fue el primer puerto de Urabá, construido por unos alemanes. Además, se construyó un tren; dónde se transportaba Tagua, madera, plátano y banano a granel, minerales de toda índole, y que posteriormente fue abandonado; y fueron llegando a este lugar personas del Chocó y de Córdoba, que fueron poblando; se dedican a la pesca artesanal; a los cultivos de pan coger y otros. También, realizan labores de reciclaje en las playas y elaboran carbón para la venta. En su totalidad hay 74 habitantes entre niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.

Fotos 3. Estado de la vereda después de la inundación de la marea alta.



Nota: tomado de https://www.google.com/search?q=fotos+de+puerto+cesar+turbo

Foto 4. Estado de las viviendas y saneamiento ambiental





Nota: Toamdao de estudio etnoecológico en Puerto César, asentamiento de pescadores en el golfo de Urabá

Foto 5. Escuela de Puerta César-Turbo



Nota: tomado de https://www.google.com/search?q=fotos+escuela+de+puerto+cesar+turbo

Nota: Tomado de "estudio etnoecológico en Puerto César, asentamiento de pescadores en el golfo de Urabá".

Problemas de desarrollo social actuales más representativos en la Vereda Puerto César:

 En la Institución educativa no le enseñan las costumbres de los ancestros, toda la importancia histórica que tiene Puerto César, por ser el primer puerto de Urabá; se han ido perdiendo las costumbres y saberes ancestrales.

- 2. Olvido estatal, pudiendo ser un atractivo turístico está en el abandono total; jóvenes y adultos; con un alto nivel de desempleo; poco acceso al deporte; educación, vivienda digna, salud, no acceso a servicios culturales y sano esparcimiento, entre otros.
- Tiene vías de acceso terciarias en muy mal estado, son destapadas, lo que dificulta el transporte de productos agrícolas en tiempo de lluvias.
- 4. No tienen saneamiento básico, desprovistos de alcantarillados; utilizan pozos sépticos y vierten sus aguas residuales al rio o al mar, contribuyendo así a la contaminación del recurso hídrico.
- 5. No poseen acueducto; no tienen acceso al agua potable; se valen de pozos de aguas dulces, agua del rio, aguas lluvias y de personas que venden de manera informal galones por las calles y tiempos de inundaciones de carrotanques que surten eventualmente a los damnificados.
- 6. Viviendas en mal estado, de tablitas y otras con necesidad de mejoramiento de vivienda,
- 7. Inundaciones periódicas por desbordamientos de los caños en tiempos de lluvias, que deja un sinnúmero de damnificados, que pierden sus cultivos y pertenecías.
- 8. Altos niveles de desempleo.
- 9. Poco acceso a servicios culturales, artísticos y deportivos

22

- 10. Poco acceso a estudios superiores de los bachilleres
- 11. Problemática de drogadicción en la población juvenil de la vereda.

Formulación del problema

¿Cuál es la Capacidad institucional de la administración municipal en acciones de fortalecimiento para el desarrollo social en la vereda de Puerto César de Turbo -Antioquia?

Causas que generan el problema.

La oferta institucional del municipio de Turbo es insuficiente para atender las demandas y necesidades que tienen la vereda Puerto César frente al fortalecimiento del desarrollo social.

Efectos generados por el problema

Atraso en general en el desarrollo social de los habitantes de la vereda Puerto Cesar del Municipio de Turbo en el departamento de Antioquia.

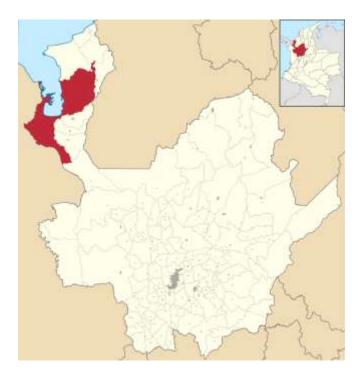
1.1 Antecedentes de situación problema.

Datos geográficos de la localización de la investigación Municipio de Turbo

Según el PlandeDesarrolloMunicipal, (2020), Turbo limita al norte con el mar Caribe y los municipios de Necoclí y Arboletes; al este con los municipios de San Pedro de Urabá y

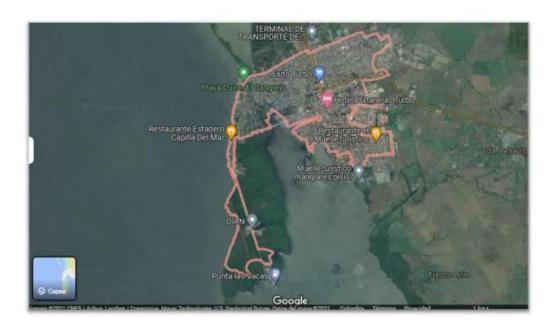
Apartadó y con el departamento de Córdoba; al sur con los municipios de Carepa, Chigorodó y Mutatá y al oeste con el departamento del Chocó. (p.62)

Figura 2. Ubicación geográfica.



Nota: Tomado https://es.wikipedia.org/wiki/Turbo_(Antioquia)#/media/Archivo:Colombia_-_Antioquia_-_Turbo.svg

Foto 5: Imagen satelital de Turbo-Antioquia.



Nota: Tomado https://es.wikipedia.org/wiki/Turbo_(Antioquia)#/media/Archivo:Colombia_-_ _Antioquia_-_Turbo.svg

Coordenadas: Turbo se encuentra en la latitud 8.09263 y longitud -76.72822. Hace parte del continente de América del Sur y está ubicado en el hemisferio norte.

Corregimientos.

Según el PlandeDesarrolloMunicipal, (2020), los corregimientos pueden agruparse según estén en las estribaciones de la Serranía, así:

(San José, San Vicente del Congo, Pueblo Bello, El Alto de Mulatos, Nueva Antioquia y partes de Currulao, El Tres y Rio grande), la zona del litoral (Tié, El Dos, parte de Nueva Colonia, Bocas de Atrato y Turbo cabecera), el abanico aluvial (partes de El Tres,

CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN LA

VEREDA DE PUERTO CÉSAR DE TURBO -ANTIQUIA.

Currulao, Rio grande y Nueva Colonia) y las planicies inundables (Lomas Aisladas,

Blanquicet, Macondo, Puerto Rico y Nuevo Oriente). El poblamiento de cada una de ellas

corresponde a oleadas migratorias de grupos culturales a excepción de los indígenas que

tenían aquí su territorio tradicional. (p.62)

Tiene como características físicas según el PlandeDesarrolloMunicipal, (2020), las

siguientes:

El Distrito de Turbo está ubicado a una altura de 2 metros sobre el nivel del mar, la zona

urbana tiene un relieve que se asemeja a un plano ligeramente inclinado, descendiendo de

la zona noreste, donde las cuotas son de aproximadamente cuatro metros, los accidentes

más representativos son la formación sedimentaria, espiga o flecha litoral de Turbo y los

caños veranillo (antiguo cauce del río Turbo) y Puerto Tranca. (p.62)

Demografía

Población Total: 176.813 (2018)

Figura 3. Población del municipio de Turbo.



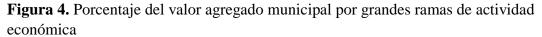
FUENTE: elaboración propia con base en datos del DANE - Proyecciones de población, 2019. Los datos tomados de Terridata para este capítulo fueron recuperados hasta el 11 de septiembre de 2019.

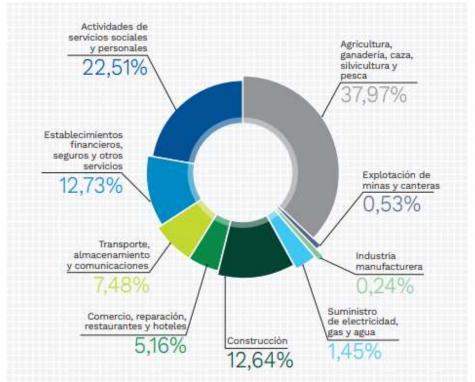


Nota: elaboración propia con base en datos del DANE - Proyecciones de población, 2019. Los datos tomados de Terridata para este capítulo fueron recuperados hasta el 11 de septiembre de 2019

Alfabetismo: $81,0 \% (2005)^{7}$

Zona urbana: 87,2 %Zona rural: 77,0 %





Nota: Portal territorial Terridata- DNP con datos DANE, 2015. Los datos tomados de Terridata para este capítulo fueron recuperados hasta el 11 de septiembre de 2019

Problemática Social de Turbo

La UniversidaddeAntioquia, (2020), manifiesta en su Guía de Reactivación Económica de Turbo, manifiesta que:

En Turbo la incidencia de la pobreza monetaria (43%), la indigencia (17%) y la pobreza por NBI (23%) presentan porcentajes relativamente altos, en especial si se comparan con

los niveles departamentales, lo cual se deriva en una alta proporción de personas en riesgo alto ante la emergencia que atraviesa el departamento y el país.

Sumado al panorama poco favorable que muestran los indicadores de pobreza, se tiene que casi un 41% de los hogares tiene un riesgo severo de inseguridad alimentaria, por lo que deben hacerse esfuerzos importantes para brindar un mayor acompañamiento que asegure unas condiciones básicas.

La cobertura en salud y servicios como el acueducto presenta niveles altos, pero la cobertura de alcantarillado aún tiene un margen de mejora importante. La calidad y continuidad del servicio de acueducto tiene un riesgo bajo de afectación, sin embargo, es imperativo atender estos aspectos en su totalidad para que los habitantes (p.8)

De otro lado, la UniversidaddeAntioquia, (2020), manifiesta en su Guía de Reactivación Económica de Turbo,

Al analizar los determinantes intermedios de la salud en el componente de la educación se observa que el porcentaje de hogares con analfabetismo en el distrito de Turbo duplica el indicador departamental, lo cual es una problemática de alto impacto en el distrito, ya que deja ver condiciones de inequidad, supone faltas de oportunidad, lo cual a resumidas cuentas es la violación a un derecho fundamental que es la educación. El componente educativo en las naciones es de trascendental importancia debido a que alimenta el indicador de desarrollo social y facilita el acceso de la población a los servicios de salud, empleo, y demás a los cuales tiene derecho.

29

En revisión documental del PlandeDesarrolloMunicipal, (2020), en cada uno de sus diagnosticos se encontró:

Entidad territorial con los índices más bajos de calidad en educción (p.64)

Existe una gran brecha en la calidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado, la cobertura: Acueducto. Zona urbana: 64% Zona rural: 49%

Alcantarillado: Zona Urbana: 32.4 Zona rural 22% (p.64)

Carece de toda clase de infraestructura social: Deportiva, cultural, zona de recreación, vías de transporte, y espacios para funcionamiento de la institucionalidad (p. 65)

Bajo acceso de la población a servicios artísticos y culturales (p.120)

Poca implementación de indumentaria deportiva (p.133)

Apoyo psicosocial a los deportistas. (p.133)

Falta de intervención deportiva en los polos de desarrollo (corregimiento de Curunao). (p.133)

Aumento en las problemáticas habitacionales en la zona urbana y rural (p.166)

Corregimiento Currulao

Los autores Ramos & SanMartin, (2021), en su documento "Percepciones sobre el deterioro ambiental asociado a los plaguicidas: aplicados en las plantaciones de banano y prácticas

30

de cuidado del ambiente entre los habitantes del Sector Buenos Aires y Barrio Escobar en el corregimiento de Currulao – Distrito de Turbo 2021", manifiestan que:

Currulao es un corregimiento colombiano que hace parte del Distrito Especial de Turbo (Antioquia). Currulao fue municipio por un breve período.

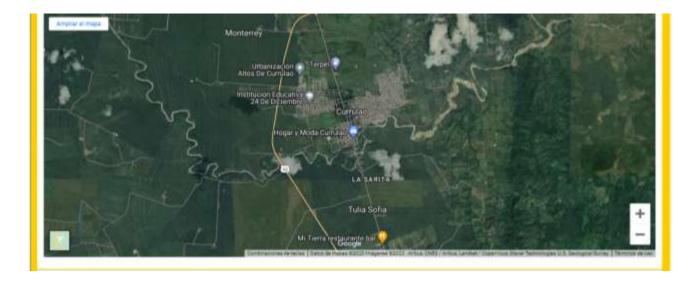
El corregimiento busca su independencia desde 1990, pero la creación de Currulao como municipio se aprobaría solo en 2007; la misma fue ordenada en la Asamblea Departamental de Antioquia por 13 votos afirmativos y 12 negativos, mediante la aprobación del Proyecto de Ordenanza No. 013: "Por medio de la cual se crea el Municipio de Currulao", el 28 de junio de 2007, siendo segregado de Turbo.

Así, haciendo parte de la subregión <u>Urabá</u>, Currulao inició su vida independiente en <u>2008</u>; sin embargo el 28 de noviembre de ese mismo año, el Tribunal Administrativo de Antioquia notificó que la asamblea departamental no era la autoridad competente, por lo que Currulao volvía a hacer parte de Turbo. Esto se debe a que el <u>Congreso de la República</u> elevó a Turbo a la categoría de distrito antes de que la asamblea departamental segregara a Currulao; por ende, le corresponde a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, quien debe determinar o modificar los límites de los distritos especiales, así como la solución de conflictos limítrofes entre un distrito y un municipio.(p.21-22)

31

Currulao actualmente se destaca por ser uno de los corregimientos que posee mayor extensión de cultivos de banano en la zona de Urabá, estos cultivos inician en 1962 a cargo de la frutera de Sevilla y la The United Fruit Company; las expediciones y el cultivo intenso de esta fruta fue y ha sido un constante promotor de la migración y el crecimiento poblacional del corregimiento

Foto 6. Mapa del corregimiento de Currulao.



Nota: Tomado https://mapasamerica.dices.net/colombia/mapa.php?nombre=Currulao&id=29113

Coordenadas Currulao:

Latitud: 7.9970464

Longitud: -76.636099

Vereda Puerto César

Su historia de Puerto César.

Según Gómez, (2014), en tesis de grado denominada "ESTUDIO ETNOECOLÓGICO EN PUERTO CÉSAR, ASENTAMIENTO DE PESCADORES EN EL GOLFO DE URABÁ", manifiesta acerca de la historia de la vereda de Puerto César, que:

A comienzos del siglo XX el consorcio colombo-alemán Albingia recibió en concesión cinco mil hectáreas de terrenos baldíos para sembrar banano en Urabá por un periodo de cincuenta años (Monroy Álvarez, 2012), con lo cual pasó a ser la primera compañía bananera en la región. Se instaló cerca a Turbo, sembró la variedad Gross Michel y transportó la fruta a través de un ferrocarril de doce kilómetros desde la plantación al lugar del embarque¹ en la desembocadura del río Currulao, donde penetraba doscientos metros en el mar en el sitio conocido como Puerto de los alemanes o Puerto César², como se conoce hasta hoy. La construcción del ferrocarril tardó cuatro años y medio y comenzó a operar en 1909, año en el que recibió el nombre de quien fuera su fundador, según relatan sus habitantes actuales.

En aquella época, el muelle contaba con dos carrileras para el desplazamiento de trenes simultáneos que transportaban principalmente banano pero también otros productos como tagua (semilla de la palma *Phytelephas macrocarpa*) y madera hasta los barcos con

destino a Estados Unidos y Europa; de acuerdo con las historias narradas por abuelos y vecinos que conocieron y laboraron en el puerto, en conjunto con trabajadores oriundos de la región del río Sinú, del departamento de Córdoba y del sur de Sucre y Bolívar. De aquella empresa, el actual Puerto César conserva algunos vestigios de placas de concreto y rieles metálicos, que se encuentran carcomidos por el tiempo y el salitre, enterrados en el camino o sumergidos en el mar o el río (Figura 2). Según las narraciones orales el camino por el que hoy transitamos estuvo totalmente cubierto por mar y manglar y lleva sepultados los restos del antiguo puerto. Su historia está enterrada, asegura uno de los habitantes más antiguos del sector; historia que culminó según Luis Vélez en 1914 cuando los alemanes, quienes reconocían en Urabá una posición militar estratégica y un polo de desarrollo, regresaron a su país por el inicio de la Primera Guerra Mundial³, provocando que las instalaciones del puerto entraran en litigio entre los acreedores. Según Parsons (1967) las tierras del consorcio Albingia "quedaron sin desarrollar Durante 30 años "y las escrituras pasaron a manos de los hermanos Yabur, sirio-libaneses que habían llegado a la región en 1900 y eran reconocidos por acumular grandes porciones de tierra para actividades ganaderas. Los hermanos Yabur vendieron a Mora Hermanos de Medellín y al estadounidense Louis Coulsen, quienes a su vez vendieron en 1960 a Coldesa S.A., el consorcio colombo-holandés que destinó cuatro mil hectáreas de tierra en Puerto César para la plantación de palma africana. Entre 1973 y 1976 la empresa fue diversificada destinando algunas hectáreas a la cría de ganado y a la siembra

de banano, siendo esta la plantación de la fruta más grande en Urabá para la época. Posteriormente, la empresa atravesó por situaciones conflictivas de orden laboral, que se expresaron en acciones de violencia y condujeron a su retiro en 1979 (Ortíz, 2004), año en que el predio fue tomado e invadido por los obreros y familias bananeras que quedaron cesantes en la disolución de la compañía⁴. A partir de esta y otras invasiones que tuvieron lugar durante la década de 1980, llegaron algunos de los habitantes más antiguos de la zona. El señor Dagoberto Díaz recuerda cómo la compañía inició la transformación del paisaje a través del corte de mangle que era la vegetación dominante en el lugar Según relato del hoy difunto don Marcelino Arroyo, quien arribó a Urabá en los años cincuenta procedente de San Bernardo del Viento (Córdoba) y quien es reconocido como uno de los fundadores del asentamiento actual, cuando la empresa Coldesa llegó, encontró "toda esta selva de mangle casi baldía y se adueñó de los montes de tal manera que le prohibía a la gente cortar hasta una vara, porque ella era la única que podía cortar las maderas en grandes cantidades y sacarla en máquinas" (Morphill, 1988).

No obstante, siguiendo la historia registrada por Morphill (1988), esta da cuenta que entre los manglares a la orilla del mar se encontraban viviendo en ranchos de paja algunos pescadores que, según el relato de la señora Isabel Torres cofundadora de la vereda, podían realizar sus cosechas cuando pagaban un arriendo a la empresa y se sometían a las condiciones que ella les impusiera. Unido a las anteriores circunstancias, la remota ubicación, la soledad y las condiciones anegadas del terreno, hacían de Puerto César un lugar duro para vivir. Sin embargo y de

acuerdo con los testimonios recogidos por Morphill, tras la invasión de las tierras de la empresa, las familias lograron tener las parcelas que hoy conforman lo que se conoce desde hace cerca de 35 años como la vereda Puerto César⁶.

En estas parcelas cada quien comenzó a hacer sus siembras de plátano, mientras otros se dedicaron a la pesca y a fabricar carbón a partir del mangle. Algunos lotes fueron vendidos posteriormente y destinados a la ganadería extensiva en manos de sus nuevos dueños. Siendo ya potrero, relata don Marcelino: "otros colonos volvieron a invadir, engrandeciendo así la vereda". (p.24)

1.3 Justificación

Este trabajo tiene importancia en la medida que da conocer la eficiente o ineficiente Capacidad Institucional en la Administración Pública del municipio de Turbo, mediante el análisis de la implementación de acciones de fortalecimiento en búsqueda del desarrollo social para los habitantes de la vereda Puerto César; identificando la intervención y la atención de la problemática social que se presenta esta vereda; mediante los planes, programas y proyectos eficaces que mitiguen el exiguo desarrollo que de una u otra forma, acaba con las esperanzas de progreso del ente territorial.

La monografía tiene una contribución relevante en factores relacionados con el desarrollo social de los entes territoriales en su componente rural; ya que los resultados y conclusiones dan a conocer hallazgos que sirven para realizar nuevas y posteriores investigaciones; que aportan

conocimiento científico sobre el tema expuesto de las localidades desde la Administración Pública, y las recomendaciones que pueden orientar las acciones públicas para mejorar la capacidad institucional en la intervención y atención a la problemática abordada en esta monografía desde las administraciones municipales.

Este trabajo investigativo, tiene un impacto social, familiar e institucional; ya que da a conocer la poca importancia que se le da al tema del desarrollo integral de las comunidades rurales por parte de la Administración Municipal de Turbo; hecho evidenciado en el Plan de Desarrollo municipal 2020-2023 "Ciudad Puerto"; donde no existe un solo indicador de producto o proyecto para intervenir y atender a la población con obras y acciones directamente para la vereda Puerto César, sólo están proyectados proyectos encaminados a la ruralidad en general del municipio de Turbo, este trabajo de grado es una alerta en el abandono estatal en que se encuentra lo localidad rural, se solicita a la administración municipal mayor compromiso ante la problemática del poco desarrollo rural en el municipio de Turbo.

2. MARCO TEORICO

La administración Pública y el desarrollo integral del pueblo colombiano.

Según el DPN, (2015), en su documento "Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales",

Las autoridades territoriales frente a los fines del Estado y el desarrollo integral Sobre la base del principio de autonomía establecido en la Constitución Política de 1991 y en la normatividad vigente, las autoridades de las entidades territoriales (municipios, distritos y departamentos), en concertación con la sociedad organizada y sus comunidades, eligen una opción de desarrollo y adoptan las estrategias y medios para lograrla. Dado el carácter unitario del Estado colombiano, la elección de esa opción de desarrollo debe estar articulada y armonizada con las políticas de los diferentes niveles de gobierno, y en correspondencia con el marco de las competencias y funciones definidas en la normatividad vigente.

Lo anterior implica que:

• Los mandatorios locales, tanto en lo municipal como departamental, tienen como principal responsabilidad la de ser gestores, y promotores del desarrollo integral. Así mismo, están encargados de orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general en el territorio.

- Las autoridades de las entidades territoriales representan el Estado en lo local y a sus comunidades ante los otros niveles de gobierno y demás organismos estatales, privados y la comunidad internacional.
- Las autoridades de las entidades territoriales son responsables de velar por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución. Tales fines están orientados a promover la prosperidad general; garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución y, facilitar la participación de todos los grupos poblacionales en las decisiones que los afectan en la vida social, cultural, económica y política. (p.14)

Desarrollo integral del territorio colombiano.

La ConstiltucionPoliticadeColombia, (1991), en su articulo 305, manifiesta que son atribuciones del gobernador:

- 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las asambleas departamentales.
- 2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.
- 3. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el presidente de la República.

- 4. Presentar oportunamente a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos. 5. Nombrar y remover libremente a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales o comerciales del departamento. Los representantes del departamento en las juntas directivas de tales organismos y los directores o gerentes de los mismos son agentes del gobernador.
- 6. Fomentar de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del departamento que no correspondan a la Nación y a los municipios.
- 7. Crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas. Con cargo al tesoro departamental no podrá crear obligaciones que excedan al monto global fijado para el respectivo servicio en el presupuesto inicialmente aprobado.
- 8. Suprimir o fusionar las entidades departamentales de conformidad con las ordenanzas.
- 9. Objetar por motivos de inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia, los proyectos de ordenanza, o sancionarlos y promulgarlos.
- 10. Revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes y, por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, remitirlos al tribunal competente para que decida sobre su validez.

- 11. Velar por la exacta recaudación de las rentas departamentales, de las entidades descentralizadas y las que sean objeto de transferencias por la Nación.
- 12. Convocar a la asamblea departamental a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para lo cual fue convocada.
- 13. Escoger de las ternas enviadas por el jefe nacional respectivo, los gerentes o jefes seccionales de los establecimientos públicos del orden nacional que operen en el departamento, de acuerdo con la ley.
- 14. Ejercer las funciones administrativas que le delegue el presidente de la República.
- 15. Las demás que le señale la Constitución, las leyes y las ordenanzas. (p.75)

Así mismo ConstiltucionPoliticadeColombia, (1991), en exprea en el Artículo 311, que corresponde:

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (p.77)

Además, la ConstiltucionPoliticadeColombia, (1991), en el mismo sentido, hace saber en el Artículo 2, que:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (p.1)

Según el DPN, (2015), en su documento "Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales", el desarrollo integral:

Es sostenible, en la medida que promueve el bienestar tanto de la población actual como de las futuras generaciones, guardando armonía con la naturaleza, dado que ésta, a la vez que ofrece oportunidades, implica una serie de restricciones (por ejemplo, fenómenos naturales que pueden derivar en amenazas).

Es incluyente, en tanto busca ampliar las capacidades, opciones y oportunidades de toda la población y permitir, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión, su participación en las decisiones que afectan su vida.

Es multidimensional y sistémico, porque contempla relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político-administrativa.

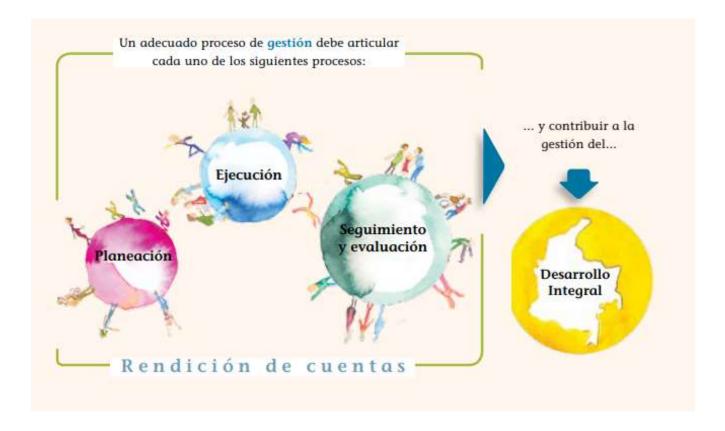
Según el DPN, (2015), en su documento "Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales", **Gestión pública y desarrollo integral, es:**

Figura 5. Características del proceso de gestión pública

El ordenamiento constitucional y del proceso de gestión pública:	normativo vigente, establece las características
Orientado a resultados	Logros concretos, verificables y medibles Expresan cambios reales
Democrático y participativo	Voto programático, espacios y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria
Corresponde a competencias	Cada nivel de gobierno tiene asignadas su competencias
Articulado	En desarrollo de los principios de concurrencia complementariedad y subsidiaridad
Focalizado	"El gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación" Constitución Política de 1991.
Estratégico	Responde a una visión de desarrollo
Viable	Factible de realizar en términos de recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros
Sustentable	Posible intergeneracionalmente y respetando a la naturaleza

Nota: tomado del DPN, (2015), "Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales"

Figura 5. Gestión pública para el desarrollo integral.



Nota: tomado del DPN, (2015), "Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales"

Desarrollo social en Colombia:

Según el DPN, (2015), "Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales", la dimensión de desarrollo social abarca:

El conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población. Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros. (p.14)

En el documento del DPN, Avances y retos de la politica social en Colombia, (2008), manifiesta que:

El principal objetivo de la Política Social de Colombia es lograr que todos los colombianos tengan acceso a educación de calidad, a una seguridad social equitativa y solidaria, al mercado laboral -promoviendo la formalización o apoyando el emprendimiento- y a mecanismos de promoción social efectivos.

La construcción de una sociedad más equitativa ha sido uno de los fundamentos de las políticas de desarrollo en Colombia. El desarrollo debe conducir, no sólo a un crecimiento económico acelerado, sino también a una distribución más equitativa de sus beneficios.

Como consecuencia de la crisis de finales de los años noventa, el país se vio en la necesidad de implementar políticas para recuperar la senda de crecimiento y para alcanzar el objetivo de tener una sociedad más equitativa e incluyente.

Por ello, a partir de 2002 el Gobierno nacional se comprometió a atender tres desafíos: (1) aumentar la eficiencia del gasto social, (2) mejorar la focalización del gasto, para que los recursos lleguen a los más necesitados y (3) consolidar un Sistema de Protección Social que le permitiera a las familias más vulnerables enfrentar las crisis sin comprometer su acumulación de activos (físicos, humanos y financieros, entre otros).

Es así como entre 2002 y 2006 se implementó, con base en el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", un Plan de Reactivación Social el cual incluía siete herramientas de equidad: (1) Revolución educativa, (2) Protección y seguridad social, (3) Impulso a la economía solidaria, (4) Manejo social del campo, (5) Manejo social de los servicios públicos, (6) País de propietarios y, (7) Calidad de vida urbana. El 70,2% de los recursos de inversión del Gobierno nacional durante el periodo 2003 a 2006 fueron destinados a la financiación de estas siete herramientas. (p.4)

En el documento del DPN, Avances y retos de la Política social en Colombia, (2012), manifiesta que :

Un objetivo central de la política del PND 2010-2014, es consolidar un sistema de protección social (SPS), que contribuya eficazmente a fortalecer y proteger el capital humano, los ingresos de los hogares, y a reducir su vulnerabilidad.

El gobierno nacional a partir del 2010, diseño la estrategia "De Cero a Siempre", para asegurar una atención total e integral a la Primera Infancia. Se destacan los avances en la construcción, consolidación e implementación de los lineamientos técnicos y pedagógicos para la estrategia de atención integral. En 2011 el número de niños entre 0 y 5 años que recibieron atención integral a primera infancia aumentó en 23.000, pasando de 566.429 en 2010 a 589.826 en 2011. (p.8)

De otro lado, mismo documento manifiesta que, una de las preocupaciones del gobierno nacional es la promoción social superación de la pobreza extrema

Una de las principales estrategias con las que cuenta el Gobierno Nacional para combatir la pobreza extrema y promover la movilidad social, es la Red para la Superación de la Pobreza Extrema (UNIDOS), que durante los dos últimos años se ha fortalecido. A 2011 se tienen vinculadas 1.474.360 familias de las cuales 302.714 son familias víctimas del desplazamiento forzado por la violencia. (p.12)

Además, El Gobierno nacional ha adelantado acciones para prevenir y mitigar los efectos del desplazamiento forzado, mediante intervenciones orientadas a prevenir la ocurrencia de este delito, brindar atención humanitaria de emergencia y contribuir a la estabilización

socioeconómica de la población que ha sido desplazada, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos, teniendo en cuenta los riesgos y las necesidades particulares de grupos poblacionales específicos, como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidades, personas de la tercera edad, indígenas, afrocolombianos y ROM.(p.13)

El documento del DPN, Avances y retos de la politica social en Colombia, (2022), da a conocer que:

Las condiciones de vida de la población colombiana están ligadas al desempeño de los diferentes sectores sociales. Por ejemplo, la educación y la salud fortalecen el capital humano necesario para la generación de ingresos, factor que a su vez determina el estado de pobreza de un hogar.

La distribución del capital humano en la población determina la composición y salarios en el mercado laboral, lo cual determina en gran medida la distribución del ingreso. Dado que es a través del empleo, que las personas generan la mayoría de sus ingresos, la coyuntura laboral tiene repercusiones fundamentales sobre la pobreza, como también sobre la distribución del ingreso. El principal objetivo de la Política Social de Colombia es lograr que todos los colombianos tengan acceso a educación de calidad, a una seguridad social equitativa y solidaria, al mercado laboral -promoviendo la formalización o apoyando el emprendimiento- y a mecanismos de promoción social efectivos.

48

De esta manera, se pretende generar las condiciones necesarias para que cualquier

habitante, sin importar su condición, pueda generar y proteger los activos que posibiliten

su desarrollo personal y social.

En este contexto, la Dirección de Desarrollo Social del DNP contribuye a dar los

lineamientos en los temas de su competencia, que oriente las acciones del Gobierno

Nacional, hacia la articulación y coordinación de políticas públicas, con una visión de

Estado en el largo plazo, encaminada a la reducción de la pobreza y la promoción del

empleo y la equidad.

Por todo lo anterior, el DPN, se encarga de los siguientes temas en cuestión de desarrollo

social, así:

Promoción de la equidad y Reducción de la Pobreza

Red Unidos para la Superación de la Pobreza Extrema

Estrategia para la Atención de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Discapacidad

Género. (p.1)

3. MARCO NORMATIVO

Normatividad Nacional.

Artículo 31 de la Ley 152 de 1994, Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley.

Artículo 305 y 311 de la Constitución Política. Manifiesta las obligaciones de los gobernadores y alcaldes municipales ante el desarrollo integral.

Artículo 2 de la Constitución Política de 1991, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 43 establece que "la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación", y en su artículo 13 señala que "el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados"

50

La Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país" busca la consolidación de la Política Pública de Equidad de Género.

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país" presenta compromisos en los siguientes temas:

- 1. Trabajo
- 2. Participación política
- 3. Mujeres indígenas
- 4. Violencias de género
- 5. Mujeres víctimas del conflicto armado
- 6. Derechos sexuales y reproductivos
- 7. Economía del cuidado
- 8. Gestión pública

Documento Conpes 3784 de 2013: Política para la Prevención, Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

La Ley 1413 de 2010: por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

La Ley 1257 de 2008: dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

La Ley 731 de 2002: dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.

La Ley 581 de 2000: reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

Normatividad Internacional

La <u>Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra</u>

<u>la Mujer – CEDAW</u> adoptada por Colombia a través de Ley 051 de 1981, obliga al Estado

Colombiano a tomar medidas concretas para enfrentar la discriminación, expresada en leyes y políticas públicas, que permitan no sólo la garantía de los derechos sino también el ejercicio real de éstos.mujeres. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:<u>El ODS 5</u> busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Asamblea General de la ONU en su Resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986, y Conferencia mundial de derechos humanos Declaración de Viena. 1993; El derecho al desarrollo busca la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considera que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo.

4. OBJETIVOS DE LA MONOGRAFIA

4.10bjetivo general.

Analizar la capacidad institucional de la administración municipal de Turbo en acciones de fortalecimiento eficaces orientadas para el desarrollo social de la vereda Puerto Cesar, en Turbo-Antioquia.

4.2 Objetivos Específicos.

- Estudiar las diferentes acciones de fortalecimiento que ha realizado la administración municipal de Turbo a través de las distintas secretarias que tienen que ver con el desarrollo social de la comunidad rural de la vereda Puerto César,
- Describir cada una de las intervenciones que ha ejecutado la alcaldía municipal de
 Turbo en pro del desarrollo social de los habitantes de la vereda Puerto César.
- Identificar la eficiencia de los planes, proyectos y programas de la administración municipal de Turbo en pro del desarrollo social de los habitantes de la vereda de Puerto César.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Tipo de investigación

La metodología implementada en cuanto al tipo investigación fue del tipo cualitativa, que según el autor Monje, (2011), manifiesta que:

La investigación cualitativa se interesa por capatar la realidad social "a traves de los ojos" de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto. El investigador induce las propiedades del problema estudiado a partir de la forma como "orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que examinan"(p.14)

Diseño de la investigación

Se optó por la realización del análisis documental y entrevistas no estructuradas, lo cual conlleva un modelo narrativo tópico, (enfocados a una temática, suceso o fenómeno), ya que la monografía se enfocó a indagar sobre las actuales políticas que tiene la administración central en relación con la búsqueda de soluciones a las once problemáticas enumeradas.

Según el autor Monje, (2011) manifiesta: Los estudios en cuestión son los que trascienden a la simple descripción de los conceptos o fenómenos, por lo cual, están dirigidos a responder a las diferentes causas que originan eventos sociales o físicos. En consecuencia, se interesan en explicar porque ocurre un determinado fenómeno y en qué condiciones se produce. (p..34)

Población

La población con la que se realizó la investigación en la administración municipal del municipio de Turbo, Corregimiento de Currulao, vereda de Puerto César, son los 74 habitantes de la localidad rural. La población es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros". (Pineda, 1994, p.108)

Muestra

La muestra está conforma por todos los funcionarios que tengan que ver el desarrollo social de la localidad rural de Puerto Cesar; en la administración municipal de Turbo, es a ellos a quienes se les aplicó los instrumentos de recolección de información. "La muestra es una parte representativa de la población." (López, 2014, p.45)

Se tomo el método de muestreo no probabilístico por conveniencia, según el autor Monje, (2011), que dice:

El muestreo por conveniencia es una técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio utilizada para crear muestras de acuerdo con la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra, en un intervalo de tiempo dado o cualquier otra especificación práctica de un elemento particular. El investigador elige a los miembros solo por su proximidad y no considera si realmente

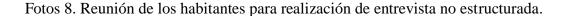
estos representan muestra representativa de toda la población o no. Cuando se utiliza esta técnica, se pueden observar hábitos, opiniones, y puntos de vista de manera más fácil. (p.34)

Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

Como instrumento de recolección se utilizó las entrevistas no estructuradas que se aplicaron a los funcionarios que tienen relación con el desarrollo social en la administración municipal de Turbo, según el autor Monje, (2011), expresa:

Una entrevista **es un intercambio de ideas u opiniones mediante una conversación** que se da entre dos o más personas. Todos las <u>personas</u> presentes en una entrevista dialogan sobre una cuestión determinada. una entrevista no estructurada **es flexible y abierta** ya que, por más de que exista un <u>objetivo</u> de investigación que rige las preguntas, no se espera que las respuestas posean cierta profundidad o un contenido ordenado. (p.34) Entrevista grupal no estructurada.

Entrevista no estructurada a un grupo de adultos mayores de la vereda Puerto César del corregimiento de Currulao, municipio de Turbo. Se invita muy formalmente a la comunidad; se hace la presentación personal, y me presento como estudiante de Administración Pública de la ESAP, y se hace explicación a las personas asistentes del motivo de la reunión, y se le inicia la entrevista grupal no estructurada. Se hacen una serie de interrogantes y los participantes de manera espontánea van respondiendo a cada una de éstos.





Se hizo visita a las dependencias de la Alcaldía del municipio de Turbo, especialmente a la Secretaria de Educación y Cultura; Secretaria de Inclusión Social, Secretaria de Infraestructura y Oficina de Jurídica; para verificar las acciones de fortalecimiento del desarrollo social en la vereda Puerto César del Corregimiento de Currulao, se logró recepcionar información; es de anotar el celo de los funcionarios por compartir los datos de carácter público; las acciones se resumen en la siguiente tabla, así:

Tabla 1. Intervenciones de la Alcaldía del Municipio de Turbo en la vereda de Puerto César.

Intervención realizada
Aumento del cupo de la primaria en el Colegio
Aumento dei cupo de la primaria en el Colegio
Aumento del cupo de la Secundaria en el Colegio
Se mantuvo el personal de docentes, docentes administrativos y administrativos
Adquisición de ventiladores y muebles -enseres para la sede educativa
Contratación de servicios contables para asesorías en la institución educativa
Mejoramiento de la sede educativa de Puerto César (Donación de reja, puerto y arreglo de
rampla)
Mantenimiento del puente colgante (cambio de cable y madera)
Entrega de víveres a los agricultores para apoyar la crisis del agro
Aumento de cobertura de salud régimen subsidiado
Campaña afiliación del adulto mayor
Campaña afiliación de discapacitados
Programa de alimentación escolar

Celebración del día de la mujer

Nota: Construcción propia.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 2. Cronograma de actividades.

Cronograma de fases, tareas y actividades

Fases, tareas y actividades	Marzo	Abril	M	ayo	Junio
Seminario de asesoría de componentes metodológicos	X				
Desarrollo de la idea	X	I			
Investigación y recolección de la información		X		X	
Análisis de la información				X	
Elaboración de la monografía	X	X			
Fase interpretativa				X	
Resultados obtenidos				X	
Conclusión y recomendaciones				X	
Presentación					X

Nota: Esta tabla contiene detalladamente las actividades y los tiempos de ejecución de estas

7. RESULTADOS DE LA MONOGRAFÍA.

Se hizo análisis documental sobre las acciones proyectadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023; "Ciudad Puerto"; para constatar las actuaciones plasmadas para la ruralidad del municipio de Turbo, para este periodo municipal.

Tabla 3. Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal de Turbo, 2020-2023 "Ciudad Puerto"

Componente	Programa	Indicador	Meta	Página
Educación para la competitividad	Cobertura educativa para la equidad	Aumentar la educación en ciclo básico primaria	19.000	99
Educación para la competitividad	Cobertura educativa para la equidad	Aumentar la educación en ciclo Secundaria	14.500	99
Educación para la competitividad	Cobertura educativa para la equidad	Mantener el personal de docentes, docentes administrativos y administrativos.	100%	99
Educación para la competitividad	Educación superior para el futuro	Construir centros de educación SENA	1	102
Salud para la vida	Aseguramiento e innovación en salud	Realizar jornadas de afiliación al régimen subsidiado	16	113
Puerto para la gente	Turbo timón cultural	Beneficiar a persona de la oferta a acceso a servicios artísticos y culturales	30.000	119
Puerto para la gente	Distrito sensorial	Crear semilleros artísticos	50	123
Puerto para la gente	Turbo me sabe	Realizar concursos gastronómicos	8	125
Puerto para la gente	Turbo me suena	Crear estudio de grabación	1	127

60

Puerto para la gente	Turbo cuna del deporte	Aumentar el número de	6.000	135
		personas que acceden a la oferta deportiva		
Puerto para la gente	Deporte para el	Crear centros de iniciación	4	139
	desarrollo social	deportiva para niños		
Puerto para la gente	Deporte para el desarrollo social	Realizar torneos Distrales	28	139
Puerto para la gente	Infraestructura y dotación deportiva	Mejorar los escenarios deportivos	15	141
Puerto para la gente	Infraestructura y dotación deportiva	Construir escenarios del deporte y la recreación	5	141
Puerto para la gente	Turbo diverso e incluyente	Aumentar el número de niñas, niños y adolescentes a la oferta institucional	7.000	149
Puerto para la gente	Distrito para la niñez y la adolescencia	Formular la política pública de la primera infancia	1	149
Puerto para la gente	Jóvenes con oportunidad	Formular la política pública de la adolescencia y juventud	1	151
Puerto para la gente	Diversidad étnica	Formular la política pública étnica con enfoque diferencial	1	155
Puerto para la gente	Poder femenino y equidad de género	Construcción casa de la mujer	1	157
Puerto para la gente	Inclusión para las personas en condición de discapacidad	Formular la política pública personas discapacitadas	1	159
Puerto para la gente	Dignificación del adulto mayor	Plan de capital humano laboral adulto mayor	1	160
Puerto para vivir	Hábitat Sostenible	Aumentar el porcentaje de alcantarillado rural	35%	165
Puerto para vivir	Vivienda digna para vivir	Construir unisafas	5.000	168
Puerto para vivir	Agua potable y saneamiento ambiental	Organizar captaciones de agua en zona rural	4	171
Puerto para vivir	Agua potable y saneamiento ambiental	Construir sistemas alternativos de acueducto en zona rural	15	171
Puerto para vivir	Agua potable y saneamiento ambiental	Realizar estudio de captación de agua en zona rural	1	171

61

Puerto para vivir	Gestión del riesgo de	Creación de comités de riesgo	18	175
	desastres	rurales		

Nota: Construcción propia, revisión documental del Plan de Desarrollo Municipal de Turbo,

2020-2023 "Ciudad Puerto"

Después de realizada la revisión documental al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023; "Ciudad Puerto"; se pudo evidenciar que en todos los indicadores de los proyectos presupuestados no hay uno solo que haga referencia a acciones de fortalecimiento del desarrollo social de la vereda Puerto César, del corregimiento de Currulao, Municipio de Turbo. Sólo hay unos indicadores que hacen referencia a la intervención en general a la ruralidad del territorio.

Continúan aquejando a la pequeña comunidad de Puerto Cesar los siguientes problemas sociales y culturales:

En lo cultural esta una pérdida de su memoria histórica, y en las instituciones educativas no enseñan las costumbres culturales y gastronómicas ancestrales.

En lo social:

- a. Puerto César, es una vereda muerta; una tierra con tantos lugares para mostrar; para explotar el turismo; está en abandono total.
- b. No hay fuentes de empleo; los jóvenes y adultos no tienen dónde trabajar.
- No hay programas de servicios culturales y deportivos en la vereda. No hay escenarios deportivos ni culturales.
- d. No existe sistema de acueducto y alcantarillado.

- e. Las vías están en mal estado.
- f. Carencia de dragado de los canales, río Mulato y Currulao y parte de la Playa.
- g. Inundaciones periódicas.

En lo positivo se encontró que desde la propia comunidad organizada se han presentado proyectos a la Alcaldía Municipal de Turbo para el mejoramiento de la vía y otras iniciativas sobre el tema de turismo, pero no ha pasado nada; todo se ha quedado quieto. ¿Qué acciones ha realizado la actual administración municipal de Turbo en pro del bienestar de la vereda Puerto César?

- a. Realizó dragado de la playa y del río, pero le hizo falta un tramo.
- b. Mejoró un poco la vía, pero el faltó un tramo.
- c. Realizó mejoras en la escuela veredal (La reja, la puerta, la rampla)
 - d. Asigna personal docente y directivo a la escuela.

Se hizo un cuadro comparativo de la demanda, la oferta institucional aportada por el municipio de Turbo, así:

Tabla 4. Demanda y oferta institucional.

Demanda	Oferta Institucional	Observaciones	
En la Institución educativa no	No existe oferta institucional	Ineficiente	
le enseñan las costumbres de	para salvaguardar la memoria		
los ancestros, toda la	histórica de la vereda Puerto		
importancia histórica que	César		
tiene Puerto César, por ser el			
primer puerto de Urabá; se			

han ido perdiendo las costumbres y saberes ancestrales Olvido estatal, pudiendo ser un atractivo turístico está en el abandono total; jóvenes y adultos; con un alto nivel de desempleo; poco acceso al deporte, vivienda digna, no acceso a servicios culturales y sano esparcimiento, entre otros.	No hay voluntad política para ayudar para convertir a la vereda Puerto César en un atractivo turístico e histórico, se ha presentado proyectos, pero no ha pasado nada; no hay proyecto de emprendimientos ni de generación de ingresos para mitigar el desempleo; no hay	Ineficiente
	programas para la infraestructura del deporte ni planes, proyectos y programas para para la vivienda, servicios culturales y sano esparcimiento.	
Tiene vías de acceso terciarias en muy mal estado, son destapadas, lo que dificulta el transporte de productos agrícolas en tiempo de lluvias.	Se han construido vías, pero inconclusas, no se satisfecho esta necesidad imperante.	Ineficiente
No tienen saneamiento básico, desprovistos de alcantarillados; utilizan pozos sépticos y vierten sus aguas residuales al rio o al mar, contribuyendo así a la contaminación del recurso hídrico.	No se han ejecutado proyectos de alcantarillado	Ineficiente
No poseen acueducto; no tienen acceso al agua potable; se valen de pozos de aguas	No se han ejecutado proyectos de acueducto.	Ineficiente

dulces, agua del rio, aguas
Iluvias y de personas que
venden de manera informal
galones por las calles y
tiempos de inundaciones de
carrotanques que surten
eventualmente a los
damnificados.

Viviendas en mal estado, de
tablitas y otras con necesidad
de mejoramiento de vivienda,

No se han ejecutado
proyectos de vivienda digna

Ineficiente

Nota: Construcción propia.

64

8. CONCLUSIONES.

A partir del análisis y la revisión del Plan de desarrollo Municipal "2020-2023, Ciudad Puerto"; no se encontraron indicadores de productos referidos a la vereda Puerto César; como resultado de no estar construidos propiamente y solo existen algunos en referencia a la ruralidad en general.

De acuerdo a las entrevistas realizadas con funcionarios públicos del municipio de Turbo se pudo evidenciar que existen acciones del ente territorial ante la vereda Puerto César en forma dispersa y sin ningún impacto social; constatando que la oferta institucional es insuficiente ante t las necesidades apremiantes de esta ruralidad para el fortalecimiento del desarrollo social y el estudio sobre los impactos del sector central del municipio de Turbo, en este caso, la vereda Puerto César del Corregimiento de Currulao del municipio de Turbo, se comprueba el abandono estatal de los territorios rurales y de lo profundo territorial; por las inexistentes políticas desde las municipales relacionadas con la solución de las necesidades básicas como agua potable, saneamiento básico, empleo, vivienda digna, vías en buen estado.

Se comprueba el deseo de la población de estas localidades abandonadas de participar en la búsqueda de soluciones a través de la presentación de proyectos para la búsqueda de soluciones a algunas necesidades; pero se encuentran con la indiferencia del sector central de los municipios, en este caso de las alcaldías y los concejos municipales.

9. RECOMENDACIONES.

¿Cómo puede la alcaldía de Turbo ayudar para la activación del turismo en la vereda de Puerto César?

- a. Organizar las vías, algunas están en mal estado y otras inconclusas.
- b. Organizar las playas, con jarillones y muros de contención para el mar de leva.
- c. Poner rompe olas.
- d. Hacer cabañas.
- e. Construcción de restaurante
- f. Construcción de puente.
- g. Publicidad de Puerto César, para dar a conocer este sitio turístico e histórico de Urabá.
- 1. Se recomienda a la población rural de Puerto César seguir elaborando proyectos encaminados a mejorar el desarrollo social de la comunidad; buscando otras fuentes de financiación como el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Cooperación Internacional entre otros.
- 2. Se recomienda a la administración municipal de Turbo, tener mayor compromiso para la generación de acciones en pro del desarrollo social de esta vereda; que para el próximo plan de desarrollo 2024-2027, lo tengan en cuenta para su progreso.

67

3. A la ESAP, se recomienda, acompañar académicamente a la vereda Puerto César, en la elaboración de proyectos en pro del desarrollo social de esta comunidad, empezando por el investigador de esta monografía.

68

10. GLOSARIO

Departamento:

De acuerdo con el Artículo 298 de la actual Constitución Política de Colombia, es:

Una entidad territorial que goza de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución y las leyes. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Municipio:

De acuerdo con el Artículo 311 de la actual Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de junio 2 de 1994, es:

La entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República. Sus objetivos son la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo, la construcción de las obras que demande el progreso local, la ordenación de su territorio, la promoción de la participación comunitaria en la gestión de sus intereses y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

69

Corregimiento municipal:

Según el Dane (2020), es una división del área rural del municipio, la cual incluye un núcleo de población, considerada en los Planes de Ordenamiento Territorial, P.O.T. El artículo 117 de la ley 136 de 1.994 faculta al concejo municipal para que mediante acuerdos establezca esta división, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local.

Área rural o resto municipal:

De acuerdo al Dane (2020), se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas.

Capacidad institucional:

La capacidad institucional se puede definir como la habilidad de las instituciones para desempeñar sus funciones, resolver problemas, fijar y lograr objetivos (Fukuda-Parr et al., 2002)

Administración municipal

El Administración Municipal son los colaboradores directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal.

Puerto:

Según el Dane (2020, es un lugar resguardado del viento a la orilla del mar o de un río donde las embarcaciones pueden detenerse y permanecer seguras, que dispone de instalaciones para hacer reparaciones o realizar operaciones de embarque y desembarque.

Problemática social:

Puede decirse que un problema social surge cuando muchas personas no logran satisfacer sus necesidades básicas. Que un sector de la población no logre acceder a los servicios de salud, la educación, la alimentación o a la vivienda, supone un problema social

11. REFERENCIAS

Antioqua, U. d. (2003). *Universidad de Antioqua* . Obtenido de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/9955

Banco de la república [Banrep]. (07 de 2020). *Informe de Política Monetaria*. Recuperado el 26 de 09 de 2020, de https://www.banrep.gov.co/: https://www.banrep.gov.co/es/informe-de-politicamonetaria

Bogota, C. g. (2017). *Imprenta nacional de Colombia* . Obtenido de https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/revista_analisis_geograficos_n54_compressed.pdf

Colombiano, E. (2017). Desempleo juvenil en Urabá es de 45%.

ConstiltucionPoliticadeColombia. (1991). Republica de Colombia. Bogotá: Norma.

DPN. (2008). Avances y retos de la politica social en Colombia. Bogotá: dpn.

DPN. (2012). Avances y retos de la Política social en Colombia. Bogotá: DPN.

DPN. (2015). Planeación para el desarrollo Integral del Territorio. Bogotá: DPN.

- DPN. (2022). Avances y retos de la politica social en Colombia. Bogotá: DPN.
- Gómez, A. (2014). Estudio Etnologico de Puerto Cesar. Medellin: Universidad de Antioquia.
- Jaramillo, O. (23 de 08 de 2019). Las políticas públicas [Archivo de video]. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/es/informe-de-politica-monetaria
- Monje, C. (2011). *Metodologia de la investigacion cuantitativa y cualitativa*. Neiva: Universidad surcolombiana.
- Ms, D. (2010). *udea*. Obtenido de https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/18824bfe-7ed6-40fd-b9c7-e720111bc4e8/Doc+5+PERSONA+Consumo+Sustancias+04.02.2010.pdf?MOD=AJPERES
- Naciones Unidas. (1974). Obtenido de Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-protection-women-and-children-emergency-and-armed
- PlandeDesarrolloMunicipal. (2020). Plan de Desarrollo Municipal. Turbo: Alcaldia Municipal.
- Ramos, L., & SanMartin, J. (2021). *Percepciones sobre el deterioro ambiental en Currulao Turbo*. Turbo: Universidad de Antioquia.
- Sbárbaro, V. E. (2011). Obtenido de http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/lectura%2011_ut_1.pdf
- Servicios, D. d. (2008). nida. Obtenido de https://nida.nih.gov/sites/default/files/soa_spanish.pdf
- UniversidaddeAntioquia. (2020). Reactivación Económica Turbo. Medellin: UEA.
- Villa, O. (2019). La administración pública moderna. *Administración y desarrollo*, 30-35. Recuperado el 26 de 09 de 2020, de file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/Dialnet-MineriaDeDatos-6732870.pdf
- Younes, D. (2018). *El acto administrativo*. Temis. Recuperado el 26 de 09 de 2020, de file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/Dialnet-MineriaDeDatos-6732870.pdf